

## Expte.-1201-14-190 Servicios Centrales Técnicos

### Acuerdo J.G.L. 24/10/2014

Primero.- Aprobar la 29 modificación por transferencia de créditos del Sector Presupuestario del Servicio de Servicios Centrales Técnicos, al objeto de financiar el mayor gasto correspondiente al servicio de atención telefónica 010 y al servicio postal, según el siguiente detalle de sus aplicaciones presupuestarias:

CD110	92500	22799	OT. TRAB. REALIZ. POR O.T EMPR.Y PROF	75.000,00 e
CD110	92060	22201	POSTALES	634.000,00 e
			<b>Suma TOTAL.....</b>	<b>709.000,00 €</b>

La transferencia al alza se financia con cargo a las previsiones de crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

### **ESTADO DE GASTOS**

#### **Altas**

CD110	92500	22799	OT. TRAB. REALIZ. POR O.T EMPR.Y PROF	75.000,00 e
CD110	92060	22201	POSTALES	634.000,00 e
			<b>Suma TOTAL .....</b>	<b>709.000,00 €</b>

#### **Bajas**

CD110	92010	22799	OT. TRAB. REALIZ. POR O.T EMPR.Y PROF.	12.000,00 e
CD110	92050	22100	ENERGIA ELÉCTRICA (DEPENDENCIAS)	500.000,00 e
CD110	92050	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	197.000,00 e
			<b>Suma TOTAL .....</b>	<b>709.000,00 €</b>

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 709.000,00 €

Segundo.- Una vez recabado el correspondiente Acuerdo se comunicará al Servicio Económico Presupuestario, para su grabación en Presupuesto, al Servicio Financiero y al Servicio Fiscal de Gastos, y se remitirá a la dirección de correo electrónico [presupuesto@valencia.es](mailto:presupuesto@valencia.es) copia, en formato pdf, del expediente 01201/2014/190, al Servicio Económico Presupuestario para su archivo, de acuerdo con la Base 8M0 de las de ejecución del Presupuesto."